



Por la magistratura cubana

Era cosa prevista que La Discusión... Era cosa prevista que La Discusión, el órgano de los moderados, había de indignarse por nuestra defensa, espontánea y desinteresada, del prestigio de los tribunales de justicia.

BRILLANTES DE PRIMERA CLASE

blancos y limpios. LA CASA DE CORES "La Acacia" acaba de recibir un extenso surtido. Últimas novedades en Joyería.

diariamente lo escarnecen; y dando asimismo de mano al juicio que de nuestro artículo, tan nuestro como todos los que se publican en esta sección, ha formado el periódico cuyos brillantes y elocuentísimos editoriales de esta última hornada le dan cierto derecho á ser exigente en materias literarias, pasemos al fondo del asunto.

Ni en Cuba, ni en España, de cuyos «rotativos» distamos mucho de hallarnos enamorados, ni en Francia, en cuyas periódicas y enervantes agitaciones tiene la prensa exaltada no poca responsabilidad, ni en parte alguna, puede ser conveniente ni patriótico el descrédito sistemático de los encargados de administrar justicia, contra los cuales vienen prodigando aquí sus invectivas y sus campañas demoleedoras los periódicos á la moderna y á la americana, con los que no podemos admitir la solidaridad del apasionamiento y del error.

En la corta historia de la República de Cuba, apenas se registra suceso alguno culminante ó sensacional en el que hayan intervenido los Tribunales, que no vaya escoltado por el ataque irrespetuoso, y á veces personalísimo, de una parte de la prensa contra los jueces que por ministerio de la ley entendieron en el asunto. Aun en crímenes vulgares, como el del Vedado, algunos periódicos han pretendido desvirtuar la opinión y probar lo contrario de lo que resultaba de las diligencias judiciales, á fin de quitarle autoridad moral al juez que instruye la causa.

En el alzamiento de Sevilla, en Santiago de Cuba, primero, y después cuando fué condenado el señor Corona, la prensa de uno ó de otro bando revolvióse contra los magistrados respectivos, atribuyendo á sumisión política, si no á más feos motivos, su conducta. En el último período electoral, no podía un juez ordenar una detención ó dictar un procesamiento por delitos electorales, sin que al punto cayese sobre él la prensa de partido, motejándole de instrumento del bando contrario y de servidor incondicional del Gobierno.

Ahora, con motivo del llamado crimen del Cangre, se quiere declarar ineptos á tales ó cuales magistrados, se insinúa que no pue-

den proceder con acierto porque cobran poco (iii) y se ha empezado ya en esos periódicos «á la moderna» á instruir de nuevo el proceso, con declaración de testigos y práctica de diligencias. Si esta es la misión de la prensa, habrá que convenir en que huelgan por completo los Tribunales de Justicia.

Es que—se arguye—si la prensa no hace todo lo posible por salvar á las víctimas de un posible error judicial, éstas quedarán indefensas, «pues el mismo recurso ante el Supremo sería ineficaz, ya que ese alto Cuerpo tiene que aceptar como ciertos los hechos que la sentencia declara probados.» Es decir, que según ese criterio singular, los miembros del Tribunal Supremo deben inspirar tan escasa confianza, deben ser tenidos en tal concepto de rutinarios y de apegados servilmente al texto escrito, que ni aun para salvar la vida de varios inocentes, es lícito esperar de ellos un rasgo de independencia y entereza, que violentando ó no la letra de la ley, restablezca el imperio de la justicia. Los magistrados del Supremo, al decir de La Discusión, podrán estar convencidos de la culpabilidad de los sentenciados en la causa del Cangre, y sin embargo, confirmarán impávidos el injusto fallo que manda al patíbulo á hombres inocentes del delito que se les imputa.

Nosotros tenemos más fe, tenemos más confianza en el Tribunal Supremo y en el propio señor Secretario de Justicia, y por eso, no sólo entendemos que se debe aguardar la definitiva resolución del Supremo, sino que además creemos imposible, creemos absurdo que si no resulta debidamente probada la culpabilidad de esos sentenciados á muerte, se les deje subir al cadalso porque no haya medios de subsanar las deficiencias de la ley. Semefante suposición es una ofensa para la magistratura cubana, es una injuria para el Secretario de Justicia; injurias y ofensas que no son extrañas donde caban las invectivas y los sangrientos sarcasmos contra el anciano respetable y digno que ocupa la Presidencia de la República.

No hay cerveza como la cerveza LA TROPICAL.

D. COSME BLANCO HERRERA

Hoy son los días de nuestro muy querido amigo D. Cosme Blanco Herrera, Vicepresidente de la Empresa del DIARIO DE LA MARINA, y muy estimado en todas las clases sociales de esta Isla por su noble trato y las altas dotes de inteligencia y bondad con que dirige las múltiples empresas á su cargo.

El DIARIO DE LA MARINA, al saludarle afectuosamente con motivo de ser hoy su santo, cumple gustoso un deber de cariño, ofreciendo el testimonio de su profunda simpatía hacia uno de los nobles ciudadanos que consagran su poderosa actividad y sus valiosos recursos al fomento de los intereses morales y materiales del país, y en bien de sus semejantes; y pide al cielo colme de dichas por muchos años al bondadoso caballero y excelente amigo.

DESDE WASHINGTON

10 de Septiembre.

Estos proteccionistas americanos son insaciables, y, además, cínicos. Algunos fabricantes de tabacos están gestionando contra el sello que en las aduanas se pone en las cajas de tabacos importados. Se fundan: 1º En que los más de los tabacos importados vienen de Cuba, donde el negocio está bajo el control de un trust, 2º En que el sello produce el efecto, ó, siquiera tiene la apariencia, de hacer constar que «el gobierno certifica la calidad de la mercancía.»

Cuanto á lo primero, es una multiplia como la del oro inglés, la mano de la reacción, el chocolate de los jesuitas, etc. El sello se le pone al tabaco del trust y al que no es del trust; y cuando se acabe el trust, se seguirá poniendo el sello, que sirve de recibo para probar que se ha pagado el derecho de importación.

No certifica la calidad del tabaco; pero, sí, certifica, salvo accidente, que el tabaco ha sido importado. Digo «salvo accidente» porque, con frecuencia, la caja ha venido de Cuba y el sello es verdadero; pero los tabacos son de aquí.

Por desgracia, hasta ahora, nada se ha puesto en práctica para impedir del todo que se venda como tabaco importado el de este país; en la venta al menudeo, no hay garantía alguna. Pero, siquiera, el que compra por cajones, tiene la garantía de ese sello, y aún. Pues con ser tan poco eficaz, todavía estorba á los vengeros y fabricantes americanos.

No piden que se suprima, porque tienen, como Mielitz y Zapirón, escri-

pulos de conciencia, que no dejan de ser amenos. Lo que piden es que el sello del mismo color y de la hechura que el del impuesto interior sobre el tabaco y que se fije en el fondo de la caja, que se vea lo menos posible. Y, así, el comprador acabará por no distinguir la caja importada de la caja nacional.

Se ha publicado que Mr. Armstrong, Sub-Secretario de Hacienda, se muestra favorable á la pretensión de esos feroces proteccionistas; á la cual en verdad, le sería difícil oponerse en pleno período electoral. Estos señores muchos, tienen dinero y son avaros, y disponen de votos. Pueden que Mr. Shaw, el ministro de Hacienda, procure darle largas al asunto hasta que pase la elección de Presidente.

Hay muchas probabilidades de que los vengeros y fabricantes americanos ganen el punto. Con lo que ellos piden no se falta al tratado de reciprocidad con Cuba; los Estados Unidos tienen el derecho de poner sellos en las mercancías importadas y de modificar esos sellos y de suprimirlos. En este caso, lo que harían sería favorecer el tráfico; pero, admitido el sistema proteccionista, sello más ó sellos menos, es pecado venial, comparado con el pecado gravísimo de entregar el arancel á los productores para que roben á los consumidores.

Me parece que, en Cuba, lo más que se podrá hacer para contrarrestar esta maniobra «indelicada», como se dice por aquí, será crear un sello de exportación, gratuito, para el tabaco; porque si no es gratuito, resultará un derecho de exportación y el gobierno de Washington no lo consentirá. Ese sello servirá para hacer constar que el tabaco ha salido por las aduanas de la isla. Si es grande, para que se vea bien, y de un dibujo complicado, para que no se pueda falsificar fácilmente; y si, en los Estados Unidos, se procura entrar al público de que ese sello existe y de lo que significa, algo se conseguirá. Conviene que esté en español y en inglés; si sólo está en español, carecerá de eficacia; pues los detallistas le dirán al consumidor que el otro sello, el fijado en el fondo de la caja, es el que prueba que la mercancía es importada.

Los que toman la cerveza LA TROPICAL tienen asegurado el estómago as afecciones digestivas.

De interés para el Comercio.

La Fábrica de licores y sidras de los Sres. Rafael Alfonso y Cía, Monte 304. (Habana) ha celebrado con el Gobierno, concierto por el cual, su sidra marca «El Águila de Oro», queda relevada de usar los sellos del impuesto.

Esta noticia la tomamos de la Gaceta Oficial del 19 de este mes, y como amigos de los Sres. Rafael Alfonso y Cía, nos alegramos de ella, porque su clientela ya numerosa, se aumentará más y más, por la facilidad que presta la circunstancia de no llevar sello la sidra de su acreditada fábrica.

LAS CAMARAS

SENADO Por falta de quorum no se celebró sesión ayer en la Alta Cámara.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ayer tampoco pudo celebrarse sesión este cuerpo colegislador por falta de quorum. Al pasarse lista respondieron 17 Representantes moderados, 6 liberales y 3 independentes. Total, 26. El presidente de la Cámara ha dispuesto se desuente á los que faltaron sin causa justificada, la parte proporcional de su dotación correspondiente.

OBISPADO DE LA HABANA

SECRETARIA El Ilmo. y Rldmo. señor Obispo Dicesano se ha dignado ordenar manifestar á los fieles por este medio que la oración que se titula: Sexta oración autorizada por el Obispo de la Habana, no sólo no está aprobada por este Obispado sino que no se puede recitar por ser supersticiosa. Habana, Septiembre 26 de 1904. SEVERIANO SAINZ, Secretario.

Movimiento Marítimo

EL EXCELSIOR El vapor americano de este nombre fundó en puerto ayer tarde, procedente de New Orleans, con carga general y pasajeros.

EDICTO

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA. SECRETARIA. Negociado de Ayuntamiento PLUMAS DE AGUA. 1er. aviso de cobranza del 3er. trimestre de 1904.

Encargado este Establecimiento, según escritura de 22 de Abril de 1889, otorgada por el Ayuntamiento de la Habana, de la recaudación de los productos del Canal de Albar y Zanja Real, por el Tercer Trimestre de 1904, se hace saber á los contribuyentes del servicio de agua, que el día 1.º del corriente mes de Octubre empezará en la Caja de este Banco, calle de Aguilar números 81 y 83, la cobranza, sin recargo, de los recibos correspondientes al mencionado trimestre, así como los de los anteriores, que, por rectificación de cuotas á otras causas, no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora. Dicha cobranza se efectuará todos los días hábiles, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, y terminará el 31 del mismo mes de Octubre con sujeción á lo que previenen los artículos 10 y 14 de la Instrucción de 15 de Mayo de 1886, para el procedimiento contra deudores de la Habana pública y 4.ª la Real Orden de 7 de Noviembre de 1893, que hizo extensiva dicha Instrucción á la cobranza del servicio de agua. Habana, 23 de Septiembre de 1904. El Director, F. Polledo. Publíquese en el Alcaldía Presidente, Dr. Ramón O'Farrill. C-1841. 5-27

Vapores de travesía. GRAN REBAJA DE PRECIO. SOUTHERN PACIFIC. LA CASA DE CORES "La Acacia". Precios de fábrica. SAN RAFAEL 12. Teléfono 1114.

Compañía General Transatlántica DE VAPORES CORREOS FRANCESES. PARA Veracruz DIRECTO. LA NAVARRE, Capitán PERDRIGON.

Transportes de ganado por los vapores alemanes ANDES DE LA ANDES S. S. Co. y "HOLSTEIN" DE H. DIEDERICHSEN, KIEL.

VAPORES CORREOS de la Compañía Transatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y Cía EL VAPOR de Montevideo. Capitán Grau.

EL VAPOR REINA MARIA CRISTINA. Capitán FERNANDEZ. Saldrá para VERACRUZ el 4 de octubre.

EL vapor Cataluña, Capitán GARRIGA. Saldrá para Puerto Limón, Colón, San Juan, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz y Barcelona.

NUEVA LINEA de Vapores Correos COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA (Hamburg American Line). Para Coruña, Havre, Dover y Hamburgo.

EL VAPOR MIGUEL M. PINILLOS, Capitán Pérez. Saldrá de este puerto SOBRE EL 8 de octubre DIRECTO para los puertos de Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE VAPORES TRANSATLANTICOS de PINILLOS, IZQUIERDO Y CIA. de Cádiz. El vapor español de 6000 toneladas.

PRINZ AUGUST WILHELM. Admite carga á fletes módicos y pasajeros de Cámara y proa, á quien se ofrece un trato mercedoso. Los pasajeros con sus equipajes serán trasladados libres de gastos desde la Máquina á bordo del vapor en los remolcadores de la Empresa.

THE WEST INDIAN Co. Ltd. VAPORES CORREOS DINAMARQUESES. Linea regular mensual para los puertos de CORUÑA, SANTANDER, BILBAO, HAVRE, AMBERES y COPENHAGUE.

SAINT CROIX, Capitán BERG. Admite pasajeros de 1ª en sus espaciosos y elegantes camarotes y de 3ª en sus hermosos entrepuentes á precios muy reducidos.

Vapores costeros: EMPRESA DE VAPORES DE VOBROSIN DE HERRERA S. en C. Vapor COSME DE HERRERA. Capitán GONZALEZ. LOS MIERCOLES A LAS 5 DE LA TARDE.

EL VAPOR San Juan. CAPITAN Don Manuel Ginebra. Saldrá de este puerto el día 23 de septiembre á las cinco de la tarde para los de Nuevitas, Gibara, Vita, Samá, Bames, Mayari, Baracoa, y Sigo. de Cuba.

GRAN REBAJA EN EL PRECIO DE LOS PASAJES. Para Nuevitas y P. Príncipe. Para Gibara y Holguín. Para Mayari y Bames. Para Santiago de Cuba.

VAPOR "ALAVA" Capitán Emilio Ortúbe. Saldrá de este puerto los martes á las seis de la tarde para Sagua y Calbarión. TARIFA EN ORO AMERICANO.











